

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 27 de agosto de 2024

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano: **ARLET MILTON RENGEL CÁCERES**, con estudios secundarios en el Colegio "San José Obrero", egresado y titulado como abogado de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - Facultad Integral del Norte, con numerosos Talleres, seminarios y conferencias de capacitación, en el área jurídica, desde el 27 de julio de 2021 a la fecha ejerce el cargo de: Jefe Regional de Trabajo Montero, labor que desarrolla con mucho empeño, brindando un servicio profesional y social en favor de los trabajadores de la región.

Que, al margen de sus obligaciones profesionales, este distinguido ciudadano, buscando el bienestar de sus semejantes, realiza actividades de beneficencia y de bien social en pro de las familias más necesitadas.

Que, la celebración del CLXX aniversario de la fundación de Montero, es la oportunidad propicia para que las autoridades municipales, en representación de la ciudadanía, le otorgue justa distinción al meritorio ciudadano.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR la **DISTINCIÓN "CIUDADANO MERITORIO"** del municipio de montero, en la "Mención Servicios Distinguidos" en el área "Profesional" con la **CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL"**, al ciudadano:

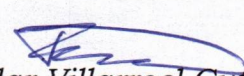
ARLET MILTON RENGEL CÁCERES

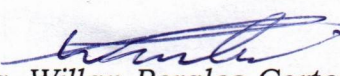
Como reconocimiento público a su trayectoria profesional, al servicio de nuestra colectividad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al distinguido ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXX años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A, 28 de Agosto, de 2024

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.